Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2541/2012
05 DIC 2012

"POR LA CUAL SE APUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 354/2012 de fecha 21 de setiembre de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3.412, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición materiales y accesorios eléctricos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 236.026 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por la Resolución Nº 230/2012 de fecha 27 de febrero de 2012, previsto para la adquisición de vehículos;

El Memorando DGAyF Nº 2.020/2012 de fecha 08 de Octubre de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 29.611, en el cual el Econ. DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Señor Rector para iniciar los trámites del llamado vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de materiales y accesorios eléctricos, y que será financiado con Fuente de Financiamiento 30, Recurso Institucionales bajo el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.662/2012 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 2.322/2012 por la cual se autoriza el proceso de llamado, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012 para la Adquisición de Materiales y Accesorios Eléctricos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 1.490/2012 de fecha 07 de Noviembre de 2012 con referencia a la Mesa de Entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343.070, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas PIRO`Y S.A., CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELCTROPAR S.A. y FONOLUZ S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas PIRO`Y S.A., CONSTRU - METAL de Alicia Flor de Benitez y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 03 de diciembre de 2012;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012 para la adquisición de materiales y accesorios eléctricos para el Rectorado de la UNA, de fecha 03 de diciembre de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas PIRO`Y S.A., CONSTRU - METAL de Alicia Flor de Benitez y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.;

El Informe de Evaluación Nº 94/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012, expedido por el Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 2.322/2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, en el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" a favor de las empresas "PIRO´Y S.A." en los ítems 2, 4, 6,

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

8, 10, 11, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 35, 36, 39, 45, 46, 48, 52, 58, 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 75, 81, 83, 87, 88 y 90 por la suma de ₲ 86.237.032 (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos treinta y siete mil treinta y dos) IVA Incluido; "CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez" en los ítems 1, 12, 13, 32, 33, 38, 40, 41, 47, 49, 50, 54, 56, 60, 66, 67, 82, 84 y 85 por la suma de ₲ 42.386.140 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil ciento cuarenta) IVA incluido y "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A." en los ítems 18, 19, 21, 26, 27, 28, 29, 37, 51, 53, 55, 57, 59, 64, 65, 68, 73, 74, 77, 80, 86 y 89 por la suma de ₲ 70.901.975 (Guaraníes setenta millones novecientos un mil novecientos setenta y cinco) IVA incluido;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03, 5174/05 y 3439/07, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03;

La Ley 4.581/2011 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8.334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4.581/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas "PIRO´Y S.A." en los ítems 2, 4, 6, 8, 10, 11, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 35, 36, 39, 45, 46, 48, 52, 58, 61, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 75, 81, 83, 87, 88 y 90 por la suma de ₲ 86.237.032.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos treinta y siete mil treinta y dos) IVA incluido; "CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez", en los ítems 1, 12, 13, 32, 33, 38, 40, 41, 47, 49, 50, 54, 56, 60, 66, 67, 82, 84 y 85 por la suma de ₲ 42.386.140 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil ciento cuarenta) IVA incluido y "COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.", en los ítems 18, 19, 21, 26, 27, 28, 29, 37, 51, 53, 55, 57, 59, 64, 65, 68, 73, 74, 77, 80, 86 y 89 por la suma de ₲ 70.901.975 (Guaraníes setenta millones novecientos un mil novecientos setenta y cinco) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 199.525.147 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos veinte y cinco mil ciento cuarenta y siete) IVA incluido.

Art. 2°. - DECLARAR desiertos los ítems 13, 5, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 42, 43, 44, 76, 78 y 79, por no contar con ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Art. 3º. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGA y F